

EXTRACTO DEL PROTOCOLO DEL CONSEJO

DE ADMINISTRACION DE LA COMPANIA DE

AVIACION "A I R F R A N C E".

(Protocolización)

SEÑOR JUEZ PROVINCIAL.- ROGER LAURENT, en

mi calidad de Representante en el Ecuador de la Compañía de

Aviación "AIR FRANCE", a usted atentamente comparezco y ma-

nifiesto: Adjunto a la presente el documento que contiene

el extracto del Protocolo del Consejo de Administración de

la Compañía de Aviación "AIR FRANCE" del diez y siete de Ma-

yo de mil novecientos setenta y dos.- El prenombrado docu-

mento se encuentra redactado en idioma francés y como me es

menester para una serie de trámites en el Ecuador, que el

mismo sea traducido al idioma castellano, solicito a usted

señor Juez, se digne ordenar la traducción al idioma caste-

llano el documento en referencia, traducción que previas las

formalidades legales se dignará aprobarla mediante senten-

cia.- Para la práctica de la traducción del documento se digna-

rá nombrar perito traductor, nombramiento para el cual sugie-

ro el nombre de la señorita PEPA YEPEZ VARGAS, a quien se le

notificará en la Avenida Diez de Agosto número doscientos se-

tenta y siete y Santa Prisca de esta ciudad de Quito (Ofici-

na Heller-Aguinaga), señalándole día y hora para que pose-

sione del cargo de Perita-Traductora; y asimismo, concedién-

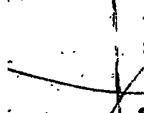
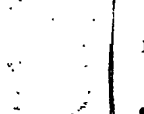
dole un término para que presente el informe respectivo.-

Presentado que sea el informe de traducción, se dignará a-

probarlo mediante sentencia, y ordenará que se me devuelvan



TARIA
A SEGUNDA
el Dr.
Nolivos M.
No. 521993
DE JUSTICIA
QUITO



originales.- La cuantía es indeterminada por su naturaleza.-

Recibiré notificaciones en la oficina jurídica Heller-Aguinaga , situada en la Avenida Diez de Agosto Número doscientos setenta y siete y Santa Prisca de esta ciudad .- (firmado).-

Dr. Silvio Salomón Heller A.- Abogado .- Matrícula Número quinientos noventa y cinco .- (firmado).- Roger Laurent, RE-

PRESENTANTE EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑIA "AIR FRANCE".- Presentado, hoy trece de Junio de mil novecientos setenta y dos, a las tres de la tarde.- Certifico.- (firmado).- Dr.

Nelson Almeida García .- (firmado).- El Haro .- (Firmado).-

El Secretario .- Alcides Redín .- Juzgado Quinto Provincial: Quito, Junio trece de mil novecientos setenta y dos ; las tres y cuarto de la tarde .- La petición anterior es clara

y reúne los requisitos de ley .- Nómbrase a la señorita Pepa Yépez Vargas, como perito traductor del documento adjunto, quien se posesionará del cargo, previa aceptación y juramento, notificada con esta providencia y presentará su informe en el término de dos días ; hecho se resolverá .- (fir-

mado).- Nelson Almeida .- Proveyó y firmó la providencia an-

terior, el señor doctor Nelson Almeida García , Juez Quinto Provincial de Pichincha , en Quito, a trece de Junio de mil novecientos setenta y dos , a las tres y cuarto de la tarde .- El Secretario .- (firmado).- Alcides Redín G...-

En Quito, a trece de Junio de mil novecientos setenta y dos, a las cuatro de la tarde , cité la providencia anterior a los

señores Roger Laurent y Pepa Yépez Vargas , en sus personas; no firman , autorizando lo haga el testigo.- Certifico .-

(firmado).- El Haro .- (firmado).- Alcides Redín .- En Qui-



**NOTARIA
PRIMA SEGUNDA**

del Dr.
Nolivos-M.

No. 521993
C/O DE JUSTICIA

QUITO



to , a trece de Junio de mil novecientos setenta y dos a las
cuatro y cinco minutos de la tarde, ante el señor doctor Nel-
son Almeida García, Juez Quinto Provincial de Pichincha y
el infrascrito Secretario comparece la señorita PEPA YEPEZ
VARGAS con el objeto de posesionarse del cargo de perito
traductor designada en providencia anterior, quien juramen-
tada que fué en forma legal, previas las advertencias y
formalidades de ley, dijo que acepta el cargo, ofreciendo
su fiel y legal desempeño.- Leída esta acta a la compa-
reciente, se afirma y ratifica en ella, firmando con el se-
ñor Juez y Secretario que certifica.- El Juez.- (firmado).-
Nelson Almeida.- El Perito.- (firmado).- Pepa Yépez V.-
(firmado).- El Secretario.- Alcides Redín.- SEÑOR JUEZ
PROVINCIAL.- PEPA YEPEZ VARGAS, nombrada y posesionada
por Usted señor Juez, como Perito-Traductora del documento
que contiene el extracto del Protocolo del Consejo de Admi-
nistración de la Compañía de Aviación "AIR FRANCE", del
diez y siete de Mayo de mil novecientos setenta y dos, docu-
mento que se halla redactado en idioma francés, y que ha si-
do traducido al idioma castellano, presento a continuación
el informe que contiene las versiones encomendadas, de a-
cuerdo al siguiente texto: AIR FRANCE.- Consejo de Adminis-
tración.- Extracto del Protocolo del Consejo de Administra-
ción del diez y siete de Mayo de mil novecientos setenta y
dos.- Estaban presentes: Señores Galichon, Roos, Moroni,
Giscard d'Estaing, Greard, Labosse, Labbre, Lanier, Laubard,
Leger, Perouse, Philippart, Roussellier y Sainteny.- Esta-
ban excusados: señores Grossi y Pierre-Brossolette-Esteban.-

1 Igualmente presentes: señor Grimaud, Comisario de Gobier-
2 no, y señor Griffault, Contralor de Estado, señor Lathiere,
3 Comisario Adjunto de Gobierno, que estaba excusado.- Asistie-
4 ron a la sesión: señor Cot, Director General, señores Dupre,
5 Monarnal, Rattier, Rouband y Lalanne, Directores Generales
6 adjuntos; señor Perol, Secretario General; señor Orizet,
7 Secretario del Consejo.- El Consejo de Administración auto-
8 riza al Gerente o Representante de la Filial (Sucursal) de
9 "AIR FRANCE" en el Ecuador a aumentar el capital de esta fi-
10 lial (o sucursal) de ciento cincuenta mil sucres a tres-
11 cientos mil sucres y que pueda proceder en el futuro a todos
12 los aumentos de capital que puedan ser requerido (o exigi-
13 dos) por la Ley Ecuatoriana.- Por copia conforme, Paris,
14 treinta y uno - veinticuatro de Mayo de mil novecientos se-
15 tenta y dos.- f) G. Orizet.- Secretario del Consejo (Exis-
16 te una firma ilegible).- (Hay un sello que se lee: AIR FRAN-
17 CE.- Consejo de Administración).- (Al final a la izquier-
18 da, hay un sello que se lee :) Visto exclusivamente por cer-
19 tificación material de la firma del señor Orizet puesta a-
20 quí a lado.- Paris, el veinticuatro de Mayo de mil nove-
21 cientos setenta y dos.- El Comisario de Policía, Pul.-
22 (Sello).- Comisario de Policía.- (en la esquina superior
23 derecha, hay un sello que se lee :) Visto por la legaliza-
24 ción de la firma del señor Bourdeav, Comisario de Policía
25 del Distrito Necker.- Paris el veintisis de Mayo de mil
26 novecientos setenta y dos.- Por el Secretario General de
27 la Administración de la Policía de Paris.- El encargado de
28 la Administración por delegación.- f) P. Durand.- (Exis-



OTARIA
MA SEGUNDA
del Dr.
e Nativos M.
No. 521993
CIO DE JUSTICIA



te una firma ilegible).- (Sello).- Prefectura de Policía.-

Dirección de Personal .- (Reverso del documento).- Visto por

la legalización de la firma .- (texto nada claro, razón por

la cual no se puede leer).- f) Durand .- París, veintiseis

de Mayo de mil novecientos setenta y dos .- Por el Ministro y

por Delegación .- f) Jean Hagarda.- (Hay una firma ilegible)

(Sello).- República Francesa.- Ministerio de Relaciones Ex-

teriores .- (A continuación hay el sello del Consulado Gene-

ral del Ecuador en París, con texto en Castellano).- En el

anverso existen doce timbres de cinco sucres cada uno que

se hallan con un sello sobrepuesto que se lee :) Ministerio

de Relaciones Exteriores.- Dejo a salvo cualquier error u omi-

sión involuntarios, remitiéndome en todo caso al juramento

que tengo rendido.- (firmado).- Pepe Yépez Vargas .- (En el

anverso del documento traducido por la señorita Pepe Yépez

Vargas constan las siguientes legalizaciones en idioma caste-

llano): CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARIS .- Legaliza-

ción de firma Número ochenta y cinco .- Presentado para le-

galizar la firma que antecede al suscrito Cónsul del Ecuador

en París, certifica que es auténtica siendo la que usa el

señor Jean Hagarda del Ministerio de Relaciones Exteriores

de Francia en todas sus actas .- París, a veintiseis de Mayo

de mil novecientos setenta y dos .- (firmado).- Alain de

Acevedo .- Cónsul del Ecuador .- REPUBLICA DEL ECUADOR .-

Ministerio de Relaciones Exteriores .- Legalización Número

dos mil quinientos ochenta y nueve (2589) .- Quito, a Junio

siete de mil novecientos setenta y dos .- CERTIFICO que la

firma precedente del señor Alain de Acevedo, Cónsul del E-

cuador en Paris es autentica .- (Firmado).- Jaime A. Pineda
Pag .- Jofo de la Sección de Pasaportes y Legalizaciones (Si-
gue un sello).- Presentado hoy catorce de Junio de mil nove-
cientos setenta y dos, a las nueve de la mañana .- Certifi-
co .- (firmado).- E. Haro.- Dr. Silvio Salomón Heller .- El
Secretario .- Alcides Rodín .- SEÑOR JUEZ PROVINCIAL .- ROGIER
LAURENT , en la diligencia de traducción del idioma francés
al Castellano, del documento que contiene el extracto del Pro-
tocolo del Consejo de Administración de la Compañía de Avia-
ción "AIR FRANCE", del día y siete de Mayo de mil novecien-
tos setenta y dos , que tengo solicitada, a usted atentamente
digo :- En vista de que la perito-Traductora señorita RIPA
YARAZ VARGAS , ha presentado el informe de la traducción que
le fuere encomendada, solicito a usted señor Juez, se digno
aprobar mediante sentencia dicha traducción, ya que la misma
guarda perfecta conformidad con los originales .- Se dignará
ordenar se me devuelven originales .- (firmado).- Roger Lau-
rent .- REPRESENTANTE DE AIR FRANCE EN EL ECUADOR .- (firmado).-
Dr. Silvio Salomón Heller A.- Abogado .- Matricula quinien-
tos noventa y cinco .- Presentado hoy catorce de Junio de mil
novecientos setenta y dos , a las nueve y media de la mañana.-
Certifico .- Dr. Silvio Salomón Heller .- E. Haro .- El Se-
cretario .- Alcides Rodín .- Juzgado Quinto Provincial :-
Este, Junio catorce de mil novecientos setenta y dos , las
nueve de la mañana .- Vistos : El informe que contiene la tra-
ducción del documento, reúne los requisitos legales , por lo
que , a pedido del interesado, administrando justicia en
nombre de la República y por autoridad de Ley , se lo aprue-



**NOTARIA
IMA SEGUNDA**
del Dr.
J. NOLIVOS M.
F. No. 521993
OFICIO DE JUSTICIA
QUITO

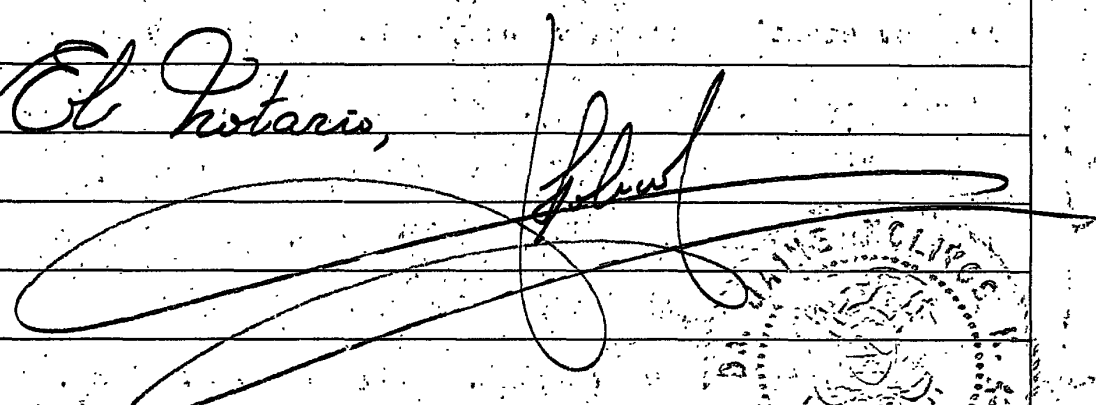


*4
mathe*

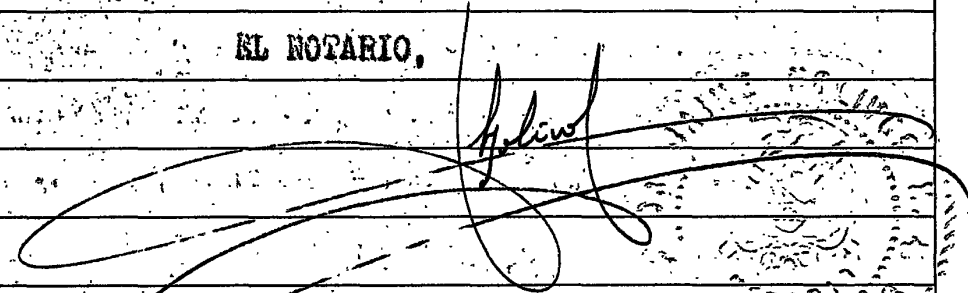
ba en todo su contenido .- Devuélvase .- Notifíquese .-
(firmado).- Nelson Almeida .- Proveyó y firmó la sentencia
anterior , el señor doctor Nelson Almeida García, Juez Quinto
Provincial de Pichincha, en Quito, a catorce de Junio de
mil novecientos setenta y dos , a las diez de la mañana .-
El Secretario .- (firmado).- Alcides Redín .- En Quito, a
catorce de Junio de mil novecientos setenta y dos , a las
diez y cuarto de la mañana, citó la sentencia anterior al
señor Roger Laurent, en su persona; no firma, autorizando lo
haga el testigo .- Certifico .- (firmado).- El Haro .- (fir-
mado).- Alcides Redín .- (Sigue un sello).- R A Z O N : A pe-
tición del interesado protocolizo en el Registro de Instru-
mentos Públicos a mi cargo y en cuatro fojas útiles el pre-
sente Extracto del Protocolo del Consejo de Administración.-
Quito, a quince de Junio de mil novecientos setenta y dos .-
El Notario, J. Nolvos M.- (Sigue un sello).- MINISTERIO
DE FINANZAS .- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pi-
chincha .- Número Dos-R- Dieciocho- ciento cuarenta .- Fecha:
Junio catorce de mil novecientos setenta y dos .- Nombre :
ROGER LAURENT (AIR FRANCE) Por concepto de : CARAYULA ; Cin-
uenta sucres.- SENTENCIA ; Cuarenta sucres .- CUANTIA INDE-
TERMINADA.- Juzgado Quinto .- Oficio Número quince mil se-
senta y siete .- Código : Ciento uno setecientos .- Año:
Setenta y dos .- Rubro: DERECHOS Y T. JUDICIALES .- Valor:
Noventa sucres .- Son : NOVENTA 00/100 SUCRES .- man .- Li-
quidador .- (Hay una firma ilegible) .- Recibidor .-

Es fiel y TERCERA COPIA del Ex-

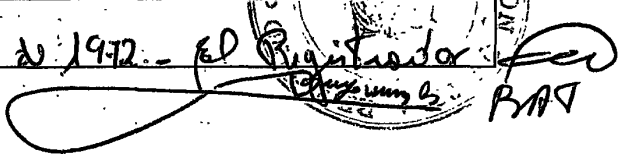
1 TRACTO de Protocolo del Consejo de Administración de Air Fran-
2 ce, que se halla protocolizado en mi Registro de Instrumen-
3 tos Públicos.- La confiere en Quito, a diez y nueve de Junio
4 de mil novecientos setenta y dos.-

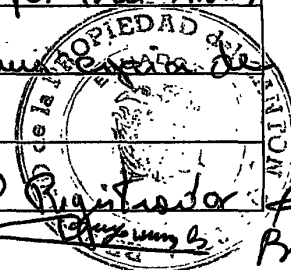
5 El Notario,
6 

7
8
9
10
11 RAZON : Dando cumplimiento a lo que dispone la Resolución nú-
12 mero 3.033 de la Superintendencia de Compañías, he anotado
13 al margen de la Protocolización de los Documentos del Aumento
14 de Capital de la Compañía AIR FRANCE , la aprobación realiza-
15 da por dicha Superintendencia , del referido Aumento de Capi-
16 tal.- Quito, a 23 de Agosto de 1.972

17 EL NOTARIO,
18 

19
20
21 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la
22 Resolución No 3033 del Señor Superintendente de
23 Compañías, del 7 de Agosto de 1972, bajo el No 1346
24 del Registro Mercantil, Tomo 103.- Se firmó en ex-
25 tricto de los mismos para conservarlo por sus fines
26 de acuerdo con la Ley.- Queda archivada una copia de
27 este instrumento.-

28 Quito, a 7 de Septiembre de 1972.- El Registrador 



EXTRACTO DEL PROTOCOLO DEL CONSEJO

DE ADMINISTRACION DE LA COMPANIA DE
AVIACION " A I R F R A N C E "

(Protocolización)

"SEÑOR JUEZ PROVINCIAL .- ROGER LAURENT, en

mi calidad de Representante en el Ecuador de la Compañía de

Aviación "AIR FRANCE" , a usted atentamente comparezco y ma-

nifiesto : Adjunto a la presente el documento que contiene

el extracto del Protocolo del Consejo de Administración de

la Compañía de Aviación "AIR FRANCE" del diez y siete de Ma-

yo de mil novecientos setenta y dos .- El prenombrado docu-

mento se encuentra redactado en idioma francés y como me es

menester para una serie de trámites en el Ecuador , que el

mismo sea traducido al idioma castellano , solicito a usted

señor Juez, se digne ordenar la traducción al idioma caste-

llano el documento en referencia, traducción que previas las

formalidades legales se dignará aprobarla mediante sentencia.-

Para la práctica de la traducción del documento se dignará

nombrar perito traductor , nombramiento para el cual sugiero

el nombre de la señorita PEPA YEPEZ VARGAS , a quien se le

notificará en la Avenida Diez de Agosto Número doscientos se-

tenta y siete y Santa Prisca de esta ciudad de Quito .(Ofici-

na Heller-Aguinaga) , señalándole día y hora para que pose-

sione del cargo de Perita-Traductora ; y asimismo, concedién-

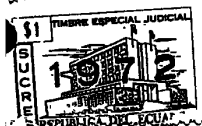
dole un término para que presente el informe respectivo.-

Presentado que sea el informe de traducción , se dignará a-

probarlo mediante sentencia, y ordenará que se me devuelvan

NOTARIA
CIMA SEGUNDA
del Dr.
ime Nalivos M.
elf. No. 521993
LACIO DE JUSTICIA

QUITO



originales .-. La cuantía es indeterminada por su naturaleza .-.

Recibiré notificaciones en la oficina jurídica Heller-Aguina-

ga , situada en la Avenida Diez de Agosto Número doscientos

setenta y siete y Santa Prisca de esta ciudad, - (firmado).-

Dr. Silvio Salomón Heller A.- Abogado .- Matrícula Número

quinientos noventa y cinco .- (firmado).- Roger Laurent, RE-

PRESENTANTE EN EL ECUADOR DE LA COMPANIA "AIR FRANCE" .- Pre-

sentado , hoy trece de Junio de mil novecientos setenta y

dos , a las tres de la tarde .- Certifico .- (firmado).- Dr.

Nelson Almeida García .- (firmado).- E. Haro .- (firmado).-

El Secretario .- Alcides Redín .- Juzgado Quinto Provincial:

Quito, Junio trece de mil novecientos setenta y dos ; las

tres y cuarto de la tarde .- La petición anterior es clara

y reúne los requisitos de ley.-Nómbrese a la señorita Pepa

Yépez Vargas , como perito traductor del documento adjunto,

quien se posesionará del cargo , previa aceptación y juramen-

to , notificada con esta providencia y presentará su infor-

me en el término de dos días ; hecho se resolverá .- (fir-

mado).- Nelson Almeida .- Proveyó y firmó la providencia an-

terior, el señor doctor Nelson Almeida García , Juez Quin-

to Provincial de Pichincha , en Quito, a trece de Junio de

mil novecientos setenta y dos , a las tres y cuarto de la

tarde .- El Secretario .- (firmado).- Alcides Redín G. .-.

En Quito, a trece de Junio de mil novecientos setenta y dos,

a las cuatro de la tarde, cité la providencia anterior a los

señores Roger Laurent y Pepa Yépez Vargas , en sus personas;

no firman , autorizando lo haga el testigo .- Certifico .-

(firmado).- E. Haro .- (firmado).- Alcides Redín .- En Qui-

6
seis



NOTARIA
CIMA SEGUNDA

del Dr.
ime Nólivos M.
elf. No. 521993
ILACIO DE JUSTICIA
QUITO.



to, a trece de Junio de mil novecientos setenta y dos; a las

cuatro y cinco minutos de la tarde, ante el señor doctor

Nelson Almeida García, Juez Quinto Provincial de Pichincha

y el infrascrito Secretario comparece la señorita PEPA YE-

PEZ VARGAS con el objeto de posesionarse del cargo de peri-

to traductor designada en providencia anterior; quien jura-

mentada que fué en forma legal, previas las advertencias y

formalidades de ley, dijo que acepta el cargo, ofreciendo

su fiel y legal desempeño.- Leída esta acta a la compare-

ciente, se afirma y ratifica en ella, firmando con el se-

ñor Juez y Secretario que certifica.- El Juez, -(firmado).-

Nelson Almeida.- El Perito.- (firmado).- Pepa Yépez V.-

(firmado).- El Secretario.- Alcides Redín.- SEÑOR JUEZ

PROVINCIAL.- PEPA YEPEZ VARGAS, nombrada y posesionada

por Usted señor Juez, como Perito-Traductora del documento

que contiene el extracto del Protocolo del Consejo de Admi-

nistración de la Compañía de Aviación "AIR FRANCE", del

diez y siete de Mayo de mil novecientos setenta y dos, docu-

mento que se halla redactado en idioma francés, y que ha si-

do traducido al idioma Castellano, presento a continuación

el informe que contiene las versiones encomendadas, de a-

cuerdo al siguiente texto: AIR FRANCE.- Consejo de Adminis-

tración.- Extracto del Protocolo del Consejo de Administra-

ción del diez y siete de Mayo de mil novecientos setenta y

dos.- Estaban presentes: Señores Galichon, Roos, Moroni,

Giscard d'Estaing, Greard, Labosse, Labbre, Lanier, Laubard,

Leger, Perouse, Philippart, Roussellier y Sainteny.- Esta-

ban excusados: señores Grossi y Pierre-Brossolette- Esteban.-

Igualmente presentes : señor Grimaud , Comisario de Gobierno y señor Griffault , Contralor de Estado , señor Lathiere, Comisario Adjunto de Gobierno, que estaba excusado.- Asistieron a la sesión : señor Cot, Director General , señores Dupre, Monarnal, Rattier , Rouband y Lalanne, Directores Generales adjuntos ; señor Perol, Secretario General ; señor Orizet, Secrétario del Consejo .- El Consejo de Administración autoriza al Gerente o Representante de la filial (sucursal) de "AIR FRANCE" en el Ecuador a aumentar el capital de esta filial (o sucursal) de ciento cincuenta mil sucres a trescientos mil sucres y que pueda proceder en el futuro a todos los aumentos de capital que puedan ser requerido (o exigidos) por la Ley Ecuatoriana .- Por copia conforme, París , treinta y uno - veinticuatro de Mayo de mil novecientos setenta y dos :- f) G. Orizet.- Secretario del Consejo (Existe una firma ilegible).- (Hay un sello que se lee : AIR FRANCE .- Consejo de Administración).- (Al final a la izquierda, hay un sello que se lee :) Visto exclusivamente por certificación material de la firma del señor Orizet puesta aquí a lado .- París, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos setenta y dos .- El Comisario de Policía , Pul .- (sello).- Comisario de Policía .- (en la esquina superior derecha , hay un sello que se lee :) Visto por la legalización de la firma del señor Bourdeau, Comisario de Policía del Distrito Necker .- París el veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y dos .- Por el Secretario General de la Administración de la Policía de París .- El encargado de la Administración por delegación .- f) . P. Durand .- (Exis-

7
siete

**NOTARIA
PRIMA SEGUNDA**

del Dr.
ime Nativos M.
elf. No. 521993
ALACIO DE JUSTICIA

QUITO



te una firma ilegible).- (Sello).- Prefectura de Policía.-

Dirección de Personal .- (Reverso del documento).- Visto por

la legalización de la firma (texto nada claro, razón por la

cual no se puede leer).- f) Durand .- Paris, veintiseis de

Mayo de mil novecientos setenta y dos .- Por el Ministro y

por Delegación .- f) Jean Wzgarda .- (Hay una firma ilegible).-

(Sello).- República Francesa .- Ministerio de Relaciones Exte-

riores .- (A continuación hay el sello del Consulado Gene-

ral del Ecuador en Paris, con texto en castellano).- (En el

anverso existen doce timbres de cinco sucres cada uno que se

hallan con un sello sobrepuesto que se lee :.) Ministerio de

Relaciones Exteriores .- Dejo a salvo cualquier error u omi-

sión involuntarios, remitiéndome en todo caso al juramento

que tengo rendido .- (firmado).- Pepa Yépez Vargas .- Pre-

sentado ., hoy catorce de junio de mil novecientos setenta y

dos ., a las nueve de la mañana .- Certifico .- (firmado).- E.

Haro .- Dr. Silvio Salomón Heller .- El Secretario .- Alci-

des Redín .- SEÑOR JUEZ PROVINCIAL .- ROGER LAURENT, en la di-

ligencia de traducción del idioma francés al Castellano, del

documento que contiene el Extracto del Protocolo del Consejo

de Administración de la Compañía de Aviación "AIR FRANCE" del

diez y siete de Mayo de mil novecientos setenta y dos , que

tengo solicitada , a usted atentamente digo .- En vista de

que la perito-Traductora señorita PEPA YEPEZ VARGAS ha presen-

tado el informe de la traducción que le fuera encomendada, so-

licito a usted señor Juez, se digne aprobar mediante senten-

cia dicha traducción , ya que la misma guarda perfecta con-

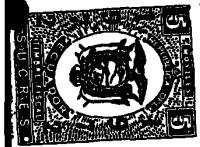
formidad con los originales .- Se dignará ordenar se me devuel-

van originales .- (firmado).- Roger Laurent .- REPRESENTANTE
DE AIR FRANCE EN EL ECUADOR .- (firmado).- Dr. Silvio Saló-
món Heller A.- Abogado .- Matrícula Número quinientos noventa y cinco .- Presentado hoy catorce de Junio de mil novecientos setenta y dos , a las nueve y media de la mañana .-
Certifico .- Dr. Silvio Salómón Heller .- E. Haro .- El Secretario .- Alcides Redín .- Juzgado Quinto Provincial ; -
Quito, Junio catorce de mil novecientos setenta y dos ; las diez de la mañana .- Vistos : El informe que contiene la traducción del documento, reúne los requisitos legales , por lo que , a pedido del interesado "Administrando justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley " , se lo aprueba en todo su contenido .- Devuélvase .- Notifíquese .- (firmado).- Nelson Almeida .- Proveyó y firmó la sentencia anterior, el señor doctor Nelson Almeida García, Juez Quinto Provincial de Pichincha , en Quito, a catorce de Junio de mil novecientos setenta y dos , a las diez de la mañana .- El Secretario .- (firmado).- Alcides Redín .- En Quito, a catorce de Junio de mil novecientos setenta y dos , a las diez y cuarto de la mañana , cité la sentencia anterior al señor Roger Laurent , en su persona; no firma , autorizando lo haga el testigo .- Certifico .- (firmado).- E. Haro .- (firmado).- Alcides Redín .- (Sigue un sello).- R A -
Z O N : A petición del interesado protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo y en cuatro fojas útiles el presente Extracto del Protocolo del Consejo de Administración .- Quito, a quince de Junio de mil novecientos setenta y dos .- El Notario, J. Nolívos M.- (Sigue un sello)-



**NOTARIA
ECIMA SEGUNDA**

del Dr.
Simón Nalivos M.
Telf. No. 521993
PALACIO DE JUSTICIA
QUITO



MINISTERIO DE FINANZAS .- Jefatura Provincial de Recaudacio-

nes de Pichincha .- Número Dos-R- Dieciocho-ciento cuarenta.-

Fecha : JUNIO catorce de mil novecientos setenta y dos .-

Nombre : ROGER LAURENT (AIR FRANCE) Por concepto de : CARA-

TULA : Cincuenta sucres.- SENTENCIA : Cuarenta sucres .-

CUANTIA INDETERMINADA .- Juzgado Quinto .- Oficio Número

quince mil sesenta y siete .- Código : Ciento uno setecien-

tos .- Año : Setenta y dos .- Rubro : DERECHOS Y T. JUDICIA-

LES .- Valor : Noventa sucres .- SON : NOVENTA ,00/100 SU-

CRES .- man .- liquidador .- (Hay una firma ilegible) .-

Recibidor .-

Es fiel y SEGUNDA COPIA del Extrac-

to de Protocolo del Consejo de Administración de Air France,

que se halla protocolizado en mi Registro de Instrumentos

Públicos .- La confiero en Quito, a quince de Junio de mil

novecientos setenta y dos .-

El Notario,

[Firma]